



UAIP/OIR/0081/2019

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en la Séptima Avenida Norte, Pasaje Número tres, Urbanización Santa Adela, casa número Uno, San Salvador. A las nueve horas del día primero de abril del dos mil diecinueve. Vista la solicitud del Licenciado [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] requieren:

"Solicito si existen Programas para la población reclusa del Centro de Cumplimiento de Penas Izalco, Ubicado en el Municipio de Izalco, Departamento de Sonsonate, siendo este Centro bajo de Medidas Extraordinarias de Seguridad".

Y darle cumplimiento al mandato articulo1, 2,3 lit." a", "b", "j", y art. 4 lit. "a", "b", "c", "d", "e", "f", "g" y Art.69 de La Ley de Acceso a la Información Pública. La suscrita RESUELVE: se adjunta información proporcionada por la Subdirección de Asuntos Jurídicos, Centro Penitenciario de Seguridad de Izalco Fase I, Centro Penitenciario de Seguridad de Izalco Fase II.

No omito manifestar que se hizo requerimiento de Solicitud de Información al Centro Penitenciario de Máxima Seguridad de Izalco fase III, quien a la fecha no emitió respuesta alguna.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establecido el art. 82 LAIP.



Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade
Oficial de Información.

San Salvador, 26 de marzo de 2019.

Of. SAJ-576/19
Licenciada
Marlene Janeth Cardona Andrade
Oficial De Información
Dirección General de Centros Penales
Presente

Ocasión que aprovecho para referirme a su Memorando UAIP/OIR-0326/2019, de fecha 22/03/19, mediante el cual hace del conocimiento solicitud con número de referencia 0081/2019, mediante la cual requieren lo que a continuación se detalla textualmente:

" Solicito saber si existen programas para la población reclusa del Centro de Cumplimiento de Penas Izalco, ubicado en el Municipio de Izalco, Departamento de Sonsonate, siendo este Centro bajo Medidas Extraordinarias de Seguridad".

En virtud de lo anterior, esta Subdirección hace de su conocimiento lo siguiente:

- ✓ Que según Acuerdo Ministerial CIENTO OCHENTA Y OCHO, de fecha ocho de septiembre de 2018, se acordó Instituir la clasificación general en atención a su función y al tipo de centro, de todos los Centros Penitenciarios que conforman la Dirección General de Centros Penales; y dentro de dicha clasificación se encuentra el centro en referencia, siendo a partir del Acuerdo en mención *Centro Penitenciario de Seguridad de Izalco Fase I*.

Y en relación a que, si existen programas para la población del referido centro, se hace de su conocimiento que de acuerdo al Art. 347, Reglamento General de la Ley Penitenciaria establece *El tratamiento terapéutico asistencial podrá ser desarrollado mediante los siguientes programas a) Programas Generales y b) Programas Especializados*; siendo lo pertinente, que tal información sea consultada al centro penitenciario en referencia.

Atentamente.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

JUAN CARLOS FUENTES DIAZ,
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS.





Izalco, 25 de marzo de 2019

OFICIO N° 255 SDT
LICENCIADA MARLENE JANETH CARDONA ANDRADE
OFICIAL DE INFORMACION D.G.C.P
SAN SALVADOR

Reciba un cordial saludo deseándole éxito en el desempeño de sus funciones diarias. En atención a memorando UAIP/OIR-0319/2019 de fecha 22 de marzo del presente año, por medio del cual se solicita informar si existen programas para la población privada de libertad en este Centro Penitenciario, el cual está bajo Medidas extraordinarias. Atendiendo la solicitud se informa que las medidas extraordinarias ya han sido suspendidas, motivo por el cual este Centro ha sido denominado Centro Penitenciario de Seguridad de Izalco fase I, en donde si existen programas de tratamiento General, Específicos y Especializados para la población privada de libertad, los cuales a la fecha se están impartiendo.

Lo que se informa para los efectos legales y administrativos correspondientes.

DIOS UNION LIBERTAD



[Handwritten Signature]
Insp. German Alberto Pérez Menjivar
Director del Centro Penitenciario de Seguridad de Izalco, fase I

GAPM/ras/sp